



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1107
FECHA
12/08/2016
ROL S.I.I
5326-27
MODIFICACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
--------	---

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 9925 de fecha 29/04/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4134 de fecha 27/11/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de -OBRA NUEVA-MODIFICACION DE PROYECTO-MODIFICACION DE PROYECTO-MODIFICACION DE PROYECTO- para el predio ubicado en calle /avenida /camino MARI KECHU

N° 04389 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
RURAL Zona ----- del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 9925 de fecha 29/04/2016

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

N° 923/2015, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 - ART 5.1.7 OGUC / ART 5.1.18 OGUC.

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
AREVALO HUINCABAL NELYDA		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
SALAZAR BARRA ROLANDO HERNAN		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	1066	18/12/2007
MODIFICACION DE PROYECTO	2584	31/12/2009
MODIFICACION DE PROYECTO	1461	13/10/2010
MODIFICACION DE PROYECTO	420	30/03/2011

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
SEGUNDO NIVEL	18,94	VIVIENDA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	18,94	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
		-----	-----	-----	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	128,12 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	-----	-----
TOTAL	-----	-----	-----

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO			PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	S/N	44,56%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	S/N	29,13%	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	S/N	17,14%	DENSIDAD	S/N	-	
ALTURA MAXIMA EN METROS	S/N	6,13	ADOSAMIENTO	OGUC	-	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	OGUC		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	OGUC		
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO						
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959				<input checked="" type="checkbox"/>	ART 5.1.7 OGUC / ART 5.1.18 OGUC.
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.						
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA -----

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
MODIFICACION DE PROYECTO	-----	-----	-----	-----				17.488
TOTALES							0,00	17.488
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	17.488
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	17.488
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA			(-)	0	
TOTAL A PAGAR								17.488
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	EXENTO	FECHA	
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		56,26 M ²
1	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
2	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.	
3	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El constructor, profesional responsable de la obra, será Rolando Salazar Barra , Rut	
5	Proyecto se acoge a Art. 5.1.18 OGUC con una superficie total de 56.26 m2.	
6	Presenta Carta acogida al art. 5.1.7 de la OGUC.	
7	El presente certificado aprueba Modificación de proyecto de disminución de 4.38 m2 en segundo nivel. Enterando un total de 56.26 m2 (37.32 m2 en primer nivel y 18.94 m2 en segundo nivel) destino vivienda, en una superficie de terreno de 128.12 m2.	
8	CARPETA 923 AÑO 2015 SEO 9925	

CCL



DIRECTOR
 MARCELO BERNIER RICHTER
 ARQUITECTO

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES